



Res. Exenta N° 015/1326

Mat: Dispone provisión de fondos por rendir para funcionaria que indica

Copiapó, 21 de Agosto de 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y Resolución N° 015/941 de 14 de mayo de 2008.

CONSIDERANDO:

1.- Existe la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos efectuados por la Encargada de Infraestructura y Cobertura, quien solicita la actualización de los documentos que acreditan la propiedad de terreno ubicado en calle Vallenar s/n, sector Rosario, Copiapó e inmueble ubicado en calle Jerónimo Godoy s/n, Comuna de Alto del Carmen, inmueble en que se encuentra emplazado el Jardín infantil "Semillitas de Amor".

2.- Que por razones de buen servicio, se debe dar cumplimiento oportuno a la solicitud efectuada por la Unidad requirente.

RESUELVO:

1.- Entréguese fondos por rendir por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) a la Asesora Jurídica de la Dirección Regional, doña Alejandra Catalán Osorio, Rut 12.262.430-7, para realizar el pago de honorarios de Conservador de Bienes Raíces de Copiapó y Vallenar, trámite que debe realizar para obtener el objetivo indicado en el considerando 1 señalado.

2.- Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3.- IMPÚTESE la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 005, del presupuesto vigente del servicio para el año 2013 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.641.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARIA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL(S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

MCBC/MWB/ACO/CGJ/aco

1. Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
2. Interesada
3. Oficina de Partes